



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

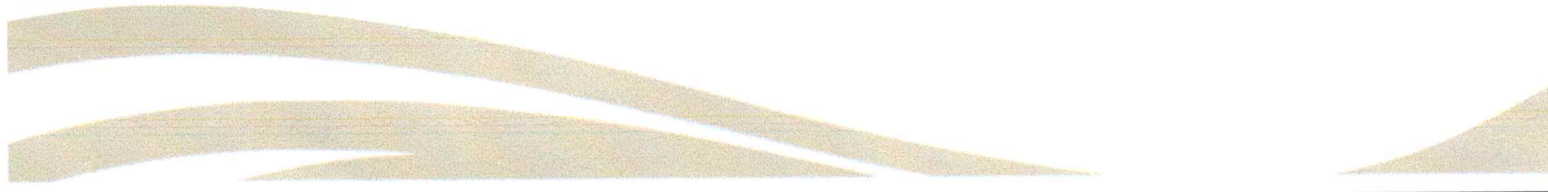
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC PERIODO
2024–2027

PRESENTA:

C. ZENÓN GONZALEZ AGUILAR
DIRECTOR DE EDUCACION

CON ATENCIÓN A:

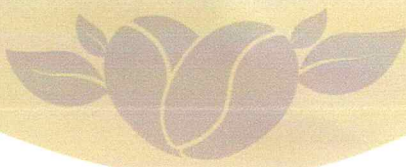
C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL





CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Glosario de Términos..... | 4 |
| Misión | 6 |
| Objetivo General..... | 7 |
| Políticas de Calidad | 9 |
| 1. Transparencia y Rendición de Cuentas..... | 9 |
| 2. Estandarización de Procesos | 9 |
| 3. Mejora Continua | 9 |
| 4. Pertinencia y Alineación Estratégica..... | 9 |
| 5. Eficiencia en el Uso de Recursos | 10 |
| 6. Inclusión y Equidad | 10 |
| 7. Innovación Educativa y Cultural | 10 |
| 8. Evaluación y Control de Calidad..... | 10 |
| Procedimientos | 11 |
| 1. Organización de Eventos Culturales y Educativos | 11 |
| 2. Vinculación con Instituciones Educativas | 12 |
| 3. Gestión de Apoyos y Becas Educativas | 13 |
| 4. Promoción y Difusión Cultural | 14 |
| 5. Atención y Servicio a la Ciudadanía | 15 |
| 6. Mecanismos de supervisión y evaluación..... | 16 |
| 7. Responsabilidades..... | 16 |
| 8. Formatos y registros | 16 |



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación de Tlacuilotepec, Puebla constituye una herramienta estratégica para garantizar la correcta planeación, ejecución y evaluación de las actividades educativas del municipio. Su propósito es establecer lineamientos claros y homogéneos que fortalezcan la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión pública.

Este documento se fundamenta en el Plan Municipal de Desarrollo y en los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que cada acción emprendida por la Dirección se alinee con los ejes de inclusión, equidad, sostenibilidad y participación ciudadana. Asimismo, integra metodologías educativas contemporáneas como la Nueva Escuela Mexicana (NEM), el enfoque STEAM y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), con el fin de promover procesos innovadores y pertinentes para la comunidad.

El manual busca ser un referente práctico para el personal de la Dirección, ofreciendo procedimientos estandarizados que faciliten la coordinación interinstitucional, la optimización de recursos y la mejora continua de los servicios. De esta manera, se asegura que las actividades culturales y educativas respondan a las necesidades locales, fomenten la identidad comunitaria y contribuyan al desarrollo integral de Tlacuilotepec.

En suma, este manual no solo es un instrumento administrativo, sino también un compromiso con la ciudadanía: un compromiso de trabajar con claridad, responsabilidad y visión de futuro para consolidar una Casa de Cultura y Educación que sea modelo de participación, innovación y beneficio social.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agenda 2030 Plan de acción global impulsado por la ONU que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad para todos. Sirve como marco de referencia para alinear las políticas culturales y educativas del municipio.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) Metodología educativa que promueve el desarrollo de competencias mediante la realización de proyectos prácticos, fomentando la investigación, la colaboración y la solución de problemas reales.

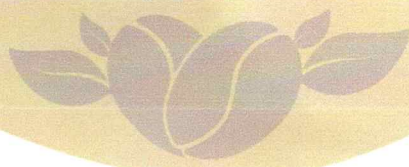
Casa de Cultura Espacio institucional destinado a la promoción, difusión y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, culturales y educativas de la comunidad. Es el eje operativo de la Dirección de Educación y Cultura.

Indicadores de Gestión Herramientas de medición que permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos culturales y educativos. Se utilizan para garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Manual de Procedimientos Documento normativo que describe de manera ordenada y sistemática las actividades, responsabilidades y pasos a seguir en cada proceso de la Dirección. Su finalidad es estandarizar la operación y asegurar eficiencia administrativa.

Nueva Escuela Mexicana (NEM) Modelo educativo vigente en México que busca formar ciudadanos con valores de inclusión, equidad, respeto a la diversidad y compromiso social, integrando metodologías innovadoras y participativas.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Instrumento rector de la administración pública municipal que define los ejes estratégicos, objetivos y acciones para el desarrollo integral de Tlacuilotepec. La Dirección de Educación y Cultura debe alinear sus programas a este plan.



Procedimiento Conjunto de actividades secuenciales y estructuradas que permiten ejecutar una función específica dentro de la Dirección. Cada procedimiento incluye responsables, recursos, tiempos y resultados esperados.

STEAM Enfoque educativo que integra Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Transparencia Institucional Principio que garantiza el acceso a la información pública y la rendición de cuentas sobre las acciones de la Dirección, fortaleciendo la confianza ciudadana y la legitimidad de los programas.

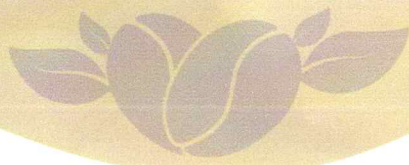


MISIÓN

El **Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación de Tlacuilotepec** tiene como misión establecer lineamientos claros, ordenados y accesibles que regulen las actividades administrativas, educativas del municipio. Busca garantizar la transparencia, eficiencia y coherencia en cada proceso, asegurando que las acciones de la Dirección se encuentren alineadas con el **Plan Municipal de Desarrollo** y los principios de la **Agenda 2030**, promoviendo la participación ciudadana, la equidad y el fortalecimiento de la identidad cultural local.

VISIÓN

El manual se proyecta como un instrumento normativo y operativo que, en el mediano y largo plazo, consolide a la **Dirección de Educación de Tlacuilotepec** como un modelo de gestión pública eficiente, innovadora y participativa. Su visión es convertirse en referente institucional que garantice la mejora continua, la rendición de cuentas y la integración de metodologías educativas contemporáneas (NEM, STEAM, ABP), contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad y posicionando a la educación como un espacio de inclusión, creatividad y sostenibilidad.



OBJETIVO GENERAL

El **Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación de Tlacuilotepec, Puebla** tiene como objetivo general **establecer, documentar y estandarizar los procesos administrativos, y educativos** que se desarrollan en la dependencia, asegurando que cada acción se ejecute con transparencia, eficiencia y coherencia institucional.

Este manual busca:

- **Definir con claridad** las funciones, responsabilidades y pasos a seguir en cada procedimiento, evitando duplicidades, omisiones o interpretaciones subjetivas.
- **Garantizar la alineación** de las actividades con el **Plan Municipal de Desarrollo** y los principios de la **Agenda 2030**, fortaleciendo la pertinencia y sostenibilidad de los programas culturales y educativos.
- **Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros**, mediante procesos ordenados que promuevan la eficiencia operativa y la rendición de cuentas.
- **Facilitar la capacitación y orientación del personal**, ofreciendo un referente práctico que permita la integración de nuevos colaboradores y la mejora continua de quienes ya forman parte de la Dirección.
- **Promover la innovación educativa**, integrando metodologías contemporáneas como la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, el enfoque **STEAM** y el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, para responder a las necesidades de la comunidad.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

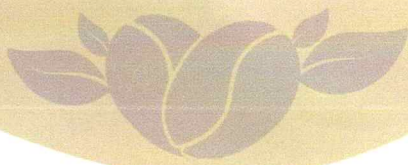
Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

- **Consolidar la identidad educativa del municipio**, asegurando que las acciones de la Dirección contribuyan al desarrollo integral de Tlacuilotepec y al fortalecimiento de la participación ciudadana.



POLÍTICAS DE CALIDAD

Las políticas de calidad del presente manual se establecen como principios rectores que aseguran la eficiencia, transparencia y pertinencia de los procesos culturales y educativos del municipio. Estas políticas garantizan que cada procedimiento se ejecute bajo estándares claros y verificables, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

1. Transparencia y Rendición de Cuentas

- Todos los procedimientos deben documentarse de manera clara y accesible.
- La información generada será pública y verificable, fortaleciendo la confianza ciudadana.

2. Estandarización de Procesos

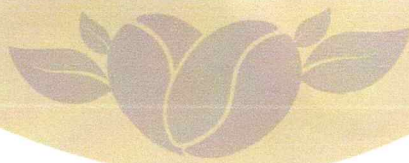
- Cada actividad se registrará por pasos definidos en el manual, evitando duplicidades y errores.
- Se aplicarán formatos, rubricas y matrices uniformes para asegurar homogeneidad en la gestión.

3. Mejora Continua

- Los procedimientos serán revisados periódicamente para incorporar innovaciones y corregir áreas de oportunidad.
- Se fomentará la retroalimentación del personal y la comunidad para perfeccionar las prácticas institucionales.

4. Pertinencia y Alineación Estratégica

- Todas las acciones estarán alineadas con el **Plan Municipal de Desarrollo** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**.



- Se garantizará que los programas respondan a las necesidades locales y promuevan la identidad cultural.

5. Eficiencia en el Uso de Recursos

- Se optimizarán los recursos humanos, materiales y financieros mediante procesos ordenados y responsables.
- Se priorizará la sostenibilidad en cada acción cultural y educativa.

6. Inclusión y Equidad

- Los procedimientos asegurarán la participación de todos los sectores sociales, sin discriminación.
- Se promoverá la equidad de género, el respeto a la diversidad y la accesibilidad en las actividades.

7. Innovación Educativa

- Se integrarán metodologías contemporáneas como la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, el enfoque **STEAM** y el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**.
- Se fomentará la creatividad y el pensamiento crítico en los programas de formación y difusión cultural.

8. Evaluación y Control de Calidad

- Se aplicarán indicadores de gestión y rubricas de evaluación para medir el impacto de cada procedimiento.
- Los resultados serán sistematizados y reportados para garantizar la mejora continua y la rendición de cuentas.



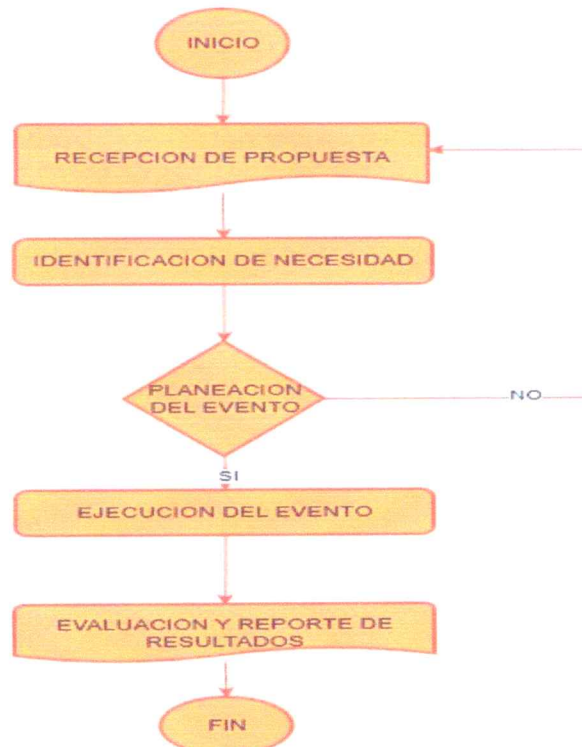
PROCEDIMIENTOS

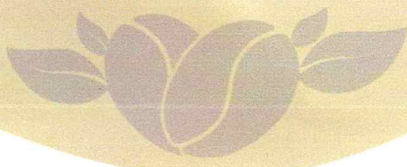
1. Organización de Eventos Educativos

- **Descripción:** Planificación, coordinación y ejecución de actividades educativas (talleres, conferencias, ferias del libro).
- **Objetivo:** Promover la identidad y fomentar el acceso equitativo a la educación y la cultura.
- **Actores externos:** Artistas locales, escuelas, asociaciones civiles, público en general.
- **Resultado esperado:** Eventos inclusivos que fortalezcan la cohesión social y la participación comunitaria.

DIAGRAMA DE FLUJO

Organización de Eventos Educativos



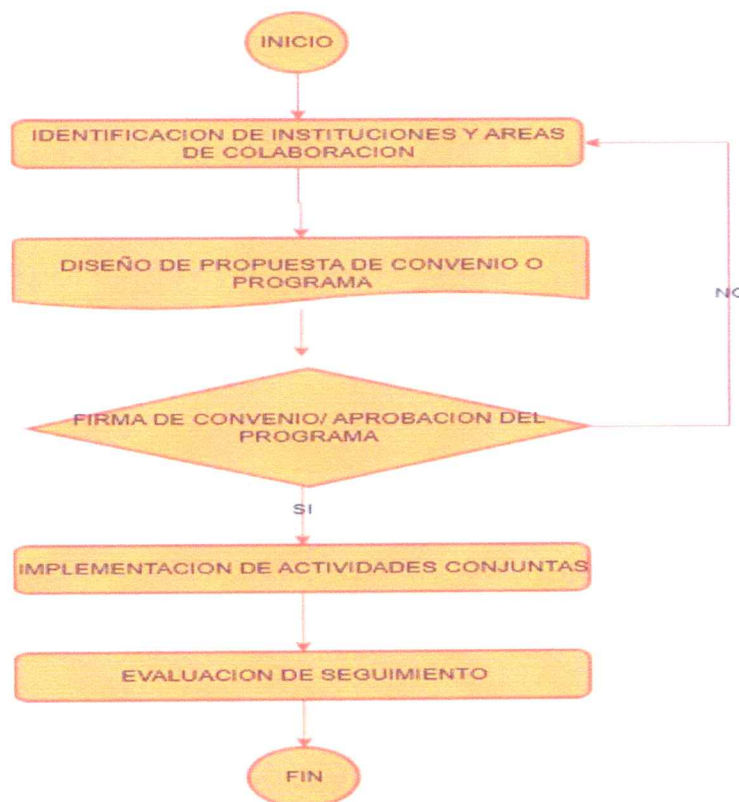


2. Vinculación con Instituciones Educativas

- **Descripción:** Establecimiento de convenios y programas de colaboración con escuelas de nivel básico, medio superior y superior.
- **Objetivo:** Integrar metodologías innovadoras (NEM, STEAM, ABP) y fortalecer la calidad educativa en el municipio.
- **Actores externos:** SEP, instituciones educativas públicas y privadas, docentes y estudiantes.
- **Resultado esperado:** Programas educativos alineados con el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030.

DIAGRAMA DE FLUJO

Vinculación con instituciones educativas



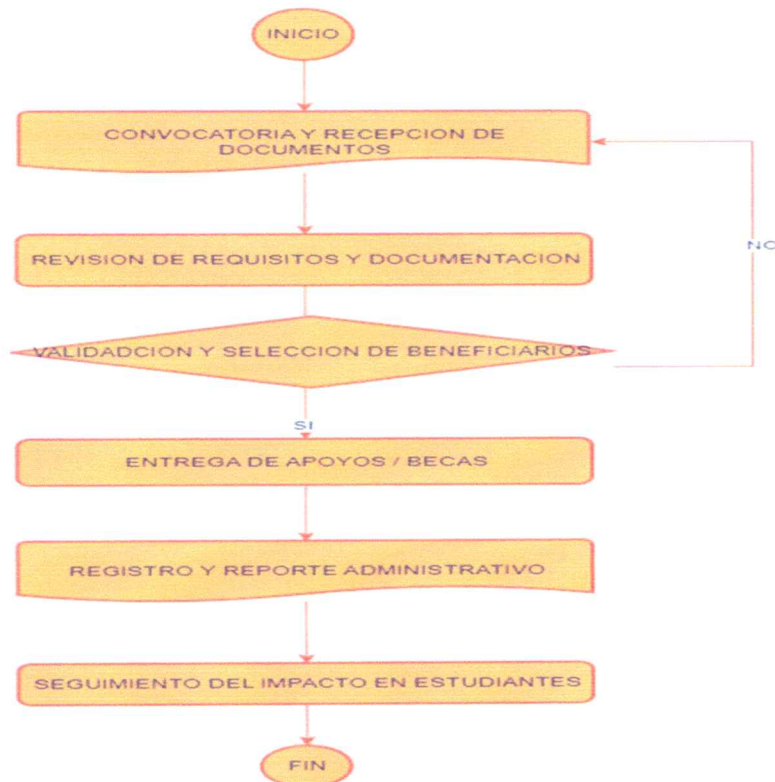


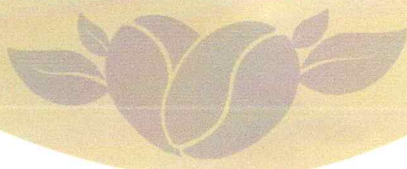
3. Gestión de Apoyos y Becas Educativas

- **Descripción:** Recepción, validación y canalización de solicitudes de becas y apoyos escolares para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- **Objetivo:** Garantizar la equidad en el acceso a la educación y reducir la deserción escolar.
- **Actores externos:** Estudiantes, padres de familia, instituciones de financiamiento educativo.
- **Resultado esperado:** Asignación transparente y justa de apoyos que impacten positivamente en la comunidad estudiantil.

DIAGRAMA DE FLUJO

Gestión de Apoyos y becas Educativas



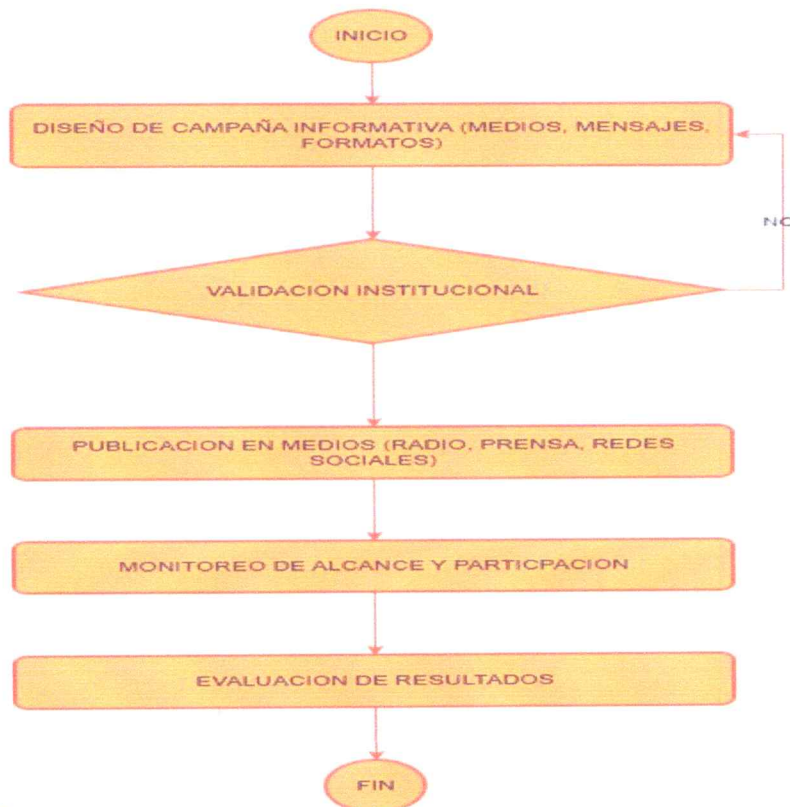


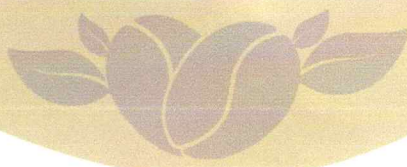
4. Promoción y Difusión Cultural

- **Descripción:** Diseño y ejecución de campañas de comunicación para dar a conocer actividades culturales y educativas del municipio.
- **Objetivo:** Asegurar que la ciudadanía esté informada y participe activamente en las iniciativas culturales.
- **Actores externos:** Medios de comunicación locales, redes sociales, instituciones culturales.
- **Resultado esperado:** Mayor participación ciudadana y fortalecimiento de la identidad cultural de Tlacuilotepec.

DIAGRAMA DE FLUJO

Promoción y Difusión Cultural



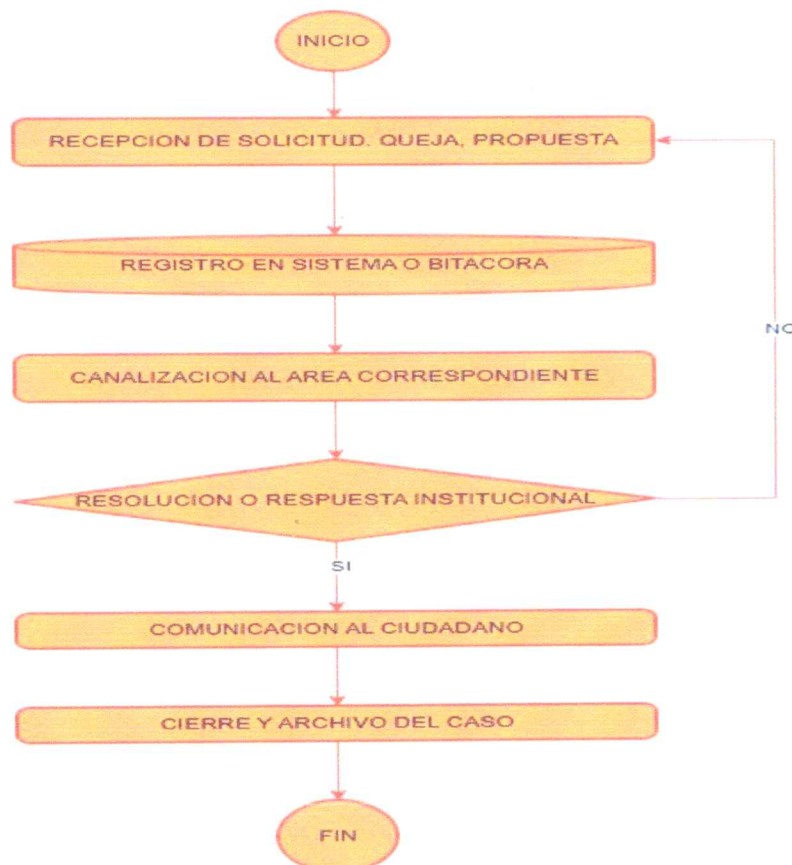


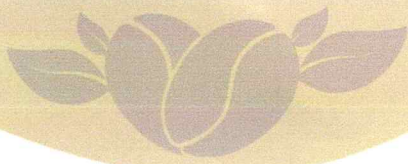
5. Atención y Servicio a la Ciudadanía

- **Descripción:** Recepción de solicitudes, quejas, propuestas y trámites relacionados con actividades educativas y culturales.
- **Objetivo:** Brindar un servicio eficiente, transparente y cercano a la población.
- **Actores externos:** Ciudadanos, organizaciones comunitarias, colectivos culturales.
- **Resultado esperado:** Respuestas oportunas y soluciones que fortalezcan la confianza en la gestión pública.

DIAGRAMA DE FLUJO

Atención y Servicio a la Ciudadanía





6. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

- **Comités de Seguimiento:** conformados por autoridades municipales y representantes comunitarios.
- **Reportes Trimestrales:** sobre avances físicos y financieros.
- **Indicadores de Evaluación:**
 - Cobertura educativa.
 - Número de beneficiarios.
 - Impacto en reducción de desigualdades.
 - Satisfacción comunitaria.

7. RESPONSABILIDADES

- **Director de Educación:** Coordinar programas educativos.
- **Director de Cultura:** Coordinar programas culturales.
- **Contraloría Municipal:** Vigilar transparencia y rendición de cuentas.
- **Presidente Municipal:** Autorizar y supervisar la ejecución.

8. FORMATOS Y REGISTROS

- Actas de reunión.
- Reportes de diagnóstico.
- Listas de asistencia.
- Encuestas de satisfacción.
- Informes trimestrales y anuales.



| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2026 | |
| CLAVE. | MTP/DE/2025 |
| FECHA DE EMISIÓN | 18 DE ENERO DE 2025 |
| FECHA DE ACTUALIZACION 1 | 10 DE MARZO DE 2025 |
| FECHA DE ACTUALIZACION 2 | 01 DE FEBRERO DE 2026 |

VALIDACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCION DE EDUCACION

| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ |
|---|---|---|
|  |   |  |
| C. ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR | C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA | C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA |
| DIRECTOR DE EDUCACION | CONTRALORA MUNICIPAL | PRESIDENTE MUNICIPAL |